



875985

11048.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE MANTENCIÓN DE PATRIMONIO VERDE
RMG/JRM

8898

858

105042



MAT.: Designa Suplencia Inspector Tecnico Municipal para el contrato "Servicio de Mantenión de Arbolado Urbano en la Comuna de Las Condes" ID 2560-27-LR22. Línea de adjudicación Nro.1 y Nro.2 con la empresa Villegas Ingeniería y Servicios Ltda.

DECRETO SECC.1ª N° 2460

LAS CONDES

24 JUL 2026

1. VISTOS:

El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martin Cavada; El Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

2. CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3034 de fecha 29 de agosto de 2022 que adjudico y contrato a la empresa Villegas Ingeniería y Servicios Ltda., Rut 77.526.650-3;
2. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3222 de fecha 13 de septiembre de 2022 que ratifico el contrato ya citado;
3. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3920 de fecha 17 de octubre de 2024 que modifiko el contrato indicado en MAT.
4. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3922 de fecha 17 de octubre de 2024 que modifiko el contrato señalado en MAT.
5. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2980 de fecha 02 de septiembre de 2025 que designo Inspectores técnicos Municipales para el contrato mencionado en MAT.
6. La necesidad de incorporar Inspectores Técnicos Municipales suplentes para la supervisión de las dos líneas de adjudicación, sector 1 y sector 2 del contrato ya señalado.
7. EL Memo DPJ Nro.493 de fecha 13 de enero de 2026, dirigido a la Administradora Municipal, en el que solicita la aprobación de los funcionarios propuestos para la designación.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** a partir de la dictación del presente, los Inspectores técnicos municipales (I.T.M.) suplentes para el contrato "Servicio de Mantenimiento de Arbolado Urbano en la Comuna de Las Condes" ID 2560-27-LR22. Línea de adjudicación Nro.1 y Nro.2 con la empresa VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. RUT Nro. 77.526.650-3. De acuerdo con lo siguiente:

a) Para la línea de Adjudicación Nro.1, Sector Nro.1:

Inspector Técnico Municipal Suplente:

- Javiera Rodó Paffetti, Rut [REDACTED] grado 10, Escalafón Profesional, Contrata. ✓
- Felipe Sáez Valdéz, Rut [REDACTED], grado 10, Escalafón Profesional, Contrata. ✓

b) Para la línea de Adjudicación Nro. 2, Sector Nro.2:

Inspector Técnico Municipal Suplente:

- Felipe Sáez Valdéz, Rut [REDACTED] grado 10, Escalafón Profesional, Contrata. ✓
- Javiera Rodó Paffetti, Rut [REDACTED] grado 10, Escalafón Profesional, Contrata. ✓

2. **NOTIFÍQUESE** a la empresa VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA el presente Decreto a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl a la ID 2560-27-LR22. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Parques y Jardines
- roman@lascondes.cl